



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 914/2019

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL FORO DE EMPRENDEDORES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (F.E.I.P.), AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de noviembre de 2019

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El memorándum DI N° 85/2019, de fecha 29/10/2019, presentado por el Ing. Luis Centurión, Director de la Carrera de Ingeniería Industrial, en el que solicita declarar de Interés Académico para la FIUNA el "Foro de Emprendedores Industriales del Paraguay (F.E.I.P.)"
- El parecer favorable del Director Académico Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero.
- El parecer favorable del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Ing. Luis Centurión, Director de la Carrera de Ingeniería Industrial, solicita se declare de interés académico el Foro de Emprendedores Industriales del Paraguay (F.E.I.P.), a llevarse a cabo el día sábado 09 de noviembre de 2019, en el Banco Central del Paraguay, a fin de instar la participación de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial en el evento de gran relevancia en el entorno del emprendedurismo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el "**Foro de Emprendedores Industriales del Paraguay (F.E.I.P.)**" a realizarse el día **sábado 09 de noviembre de 2019**, en el Banco Central del Paraguay, **Ad Referéndum del Consejo Directivo.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

